



Cabildo Lanzarote  
Consejo Reserva de Biosfera



Observatorio  
Gabinete Científico



## COMUNICADO DEL GABINETE CIENTÍFICO DE LA RESERVA DE BIOSFERA LANZAROTE AL PARLAMENTO DE CANARIAS

Diciembre 2008

El presente comunicado ha sido formulado y acordado por el Gabinete Científico de la Reserva de Biosfera de Lanzarote tras su asistencia a la sesión conjunta con el Consejo de la Reserva de Biosfera el día 7 de noviembre de 2008, durante la cual se dio a conocer el informe *Lanzarote: Legalidad Urbanística. Efectos de las sentencias que anulan licencias turísticas*, disponible desde entonces en la página web [www.legalidadurbanistica.org](http://www.legalidadurbanistica.org).

...ooOoo...

Los firmantes de este documento, como miembros del Gabinete Científico de la Reserva de la Biosfera de Lanzarote, tenemos encomendado el asesoramiento, conocimiento y evaluación del estado y la evolución de la Reserva. En estos momentos, Lanzarote afronta un momento crucial en su proceso de implantación de un modelo de desarrollo y de uso del territorio que permita un mayor equilibrio entre el Hombre y su Medio. Este modelo, decidido y aprobado por las administraciones e instituciones insulares y regionales, se plasma en el Plan Insular de Ordenación que, desde 1991, pretende conducir el proceso de construcción insular hacia formas de desarrollo más sostenibles y rentables, mediante la contención del crecimiento, la preservación ambiental, la mejora de la actividad turística y su armónica relación con la sociedad insular.

Sin embargo, este eje conductor del proceso de la Biosfera fue ignorado por algunos Ayuntamientos y promotores, obligando al Cabildo Insular a actuar en defensa activa del Plan de Ordenación de la Isla. Para ello, impugnó numerosas licencias que vulneraban las disposiciones legales, permitiendo la construcción de establecimientos turísticos con capacidad para cerca de 12.000 camas. Estas impugnaciones han sido respaldadas por los Tribunales de Justicia que, en sucesivas sentencias firmes, han declarado nulas las licencias de 22 de estos establecimientos, con una capacidad alojativa cercana a las 10.000 plazas.



El análisis detallado de estas licencias realizado por el Cabildo ha desvelado que no sólo se han incumplido las determinaciones, plazos y programación del Plan Insular, sino también normas esenciales de procedimiento que tienen por objeto garantizar la legalidad y seguridad jurídica de las actuaciones públicas, así como disposiciones sectoriales en materia de turismo y normas legales que exigen disponer previamente de los instrumentos de planeamiento idóneos. Igualmente se han incumplido determinaciones del planeamiento urbanístico aplicable en materia de usos, edificabilidad, alturas, retranqueos y otros, llegando incluso, en algún caso, a la ocupación del espacio público establecido por el planeamiento vigente.

Sin embargo, la situación no es homogénea ni en cuanto a las infracciones a la legalidad y el planeamiento acumuladas por los establecimientos con licencias anuladas, ni en lo que se refiere a la situación fáctica de estos establecimientos, no iniciados unos, paralizadas las obras de otros y en funcionamiento los más.

Todo ello está documentado de forma fehaciente en el informe presentado el día siete de noviembre ante el Consejo de la Reserva de Biosfera, y ante este Gabinete: *Lanzarote: Legalidad Urbanística. Efectos de las sentencias que anulan licencias turísticas*, disponible desde entonces en la página web [www.legalidadurbanistica.org](http://www.legalidadurbanistica.org).

El Cabildo ha entendido imprescindible conducir este proceso de manera ejemplar, de una forma absolutamente transparente desde su inicio, con exposición y discusión pública de la situación y las medidas a adoptar, con la finalidad de acumular las mayores garantías posibles de acierto y participación en su gestión y resolución, y destruir cualquier sombra de arbitrariedad, o parcialidad o falta de interés público suficiente que pudiera arrojarse sobre el mismo.

El interés público y el bienestar general exigen que las decisiones jurídicas sean cumplidas, siendo conscientes de que la administración y gestión de esta situación, es difícil y delicada. Para conjugar el interés general con la necesaria restauración de la legalidad vulnerada, no se descarta la posible regularización de algunos de estos establecimientos. La definición de los límites y los instrumentos para



lograrlo, desbordan el marco competencial de la Isla requiriendo el apoyo y la cooperación de instituciones y administraciones regionales y los sectores sociales implicados.

Los miembros del Gabinete Científico hemos entendido que la primera solicitud de apoyo y colaboración tenía que plantearse ante la máxima institución democrática de Canarias, su Parlamento.

Entendemos que la Reserva, en este crucial momento, necesita de un apoyo institucional claro. Para lograrlo, es obvio que las instituciones regionales no pueden adoptar medidas que debiliten la fuerza de estos instrumentos o las competencias territoriales del Cabildo. Se debe desechar cualquier propuesta que pueda desbaratar la defensa de la legalidad y la ordenación insulares que han sancionado repetida y sistemáticamente los Tribunales de Justicia, evitando, en particular, todo proceso de regularización indiscriminada que permita hacer rentable la ilegalidad, y al mismo tiempo, burlar a la Justicia. Sería demoledor para la credibilidad ciudadana en el Estado de Derecho poner en pie de igualdad a los beneficiados por las licencias ilegales anuladas con quienes cumplieron escrupulosamente con la Ley y con el Plan.

La Isla necesita la cooperación activa del Parlamento para articular las mejores soluciones, los límites más claros, el interés más transparente. Entendemos que el Parlamento, como primera institución regional, está especialmente llamado a colaborar para definir y dar respaldo a las mejores soluciones que permitan administrar y gestionar la situación, siempre buscando el interés general y la consecución de los objetivos de sostenibilidad y rentabilidad de la Isla definidos en su ordenación.

Desde nuestra preocupación por la evolución de la Reserva y su modelo de desarrollo, apelamos a la responsabilidad y conciencia de todos y cada uno de los parlamentarios canarios, para que apoyen y colaboren activamente, en ejercicio de su misión democrática y representativa, en este empeño de consolidar un futuro más justo, legal, claro, racional y sostenible para la Isla de Lanzarote, Reserva de la Biosfera.